

TEMARIO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA CIVIL

I. Disposiciones comunes a todo procedimiento civil.

a) Actuaciones judiciales.

- a. Días y horas hábiles y habilitación
- b. Constancia en el proceso
- c. Juramento, intérprete

b) Plazos

- a. Clasificación
- b. Días hábiles
- c. Oportunidad de inicio del plazo individual y común
- d. Prórroga del plazo
- e. Suspensión del procedimiento. Oportunidad. Requisitos. Efectos
- f. Forma de decretarse las actuaciones procesales
- g. Exhorto nacional
- h. Exhorto internacional

c) Comparecencia en juicio.

- a. Patrocinio.
- b. Mandato judicial:
 - i. Constitución
 - ii. Excepciones
 - iii. Delegación del mandato judicial
 - iv. Agencia oficiosa
 - v. Personas jurídicas y mandato judicial
 - vi. Persona ausente y mandato judicial
 - vii. Procurador común
 - viii. Facultades del mandatario judicial: Código de Procedimiento Civil, Código Orgánico de Tribunales y Código Civil
 - ix. Aceptación del mandato judicial

- x. Formas de terminación del mandato judicial
- xi. Muerte del mandante. Efectos
- xii. Muerte del mandatario judicial. Efectos
- xiii. Persona ausente y mandato judicial

d) Pluralidad de acciones y pluralidad de partes.

- a. Acciones conjuntas y subsidiarias
- b. Clasificación de terceros. Requisitos para comparecer en juicio y efectos en juicio
- c. Litis consorcio activo. Requisitos y efectos
- d. Litis consorcio pasivo. Requisitos y efectos
- e. Litis consorcio activo sobreviviente. Requisitos y efectos
- f. Régimen recursivo

e) Cargas pecuniarias.

- a. Obligación y contribución a la deuda
- b. Responsabilidad personal

f) Formación del proceso. Formación de la carpeta electrónica.

g) Notificaciones judiciales.

- a. Reglas generales
- b. Clasificación de las notificaciones judiciales
- c. Constancia en el proceso y consentimiento del notificado
- d. Personas habilitadas para ejecutar una notificación judicial
- e. Notificación por publicación en el estado diario. Situaciones en que se aplica como sanción al litigante
- f. Notificación personal. Requisitos
- g. Lugares y horarios en que se puede notificar personalmente
- h. Notificación personal subsidiaria
- i. Resoluciones que deben notificarse personalmente
- j. Formas de notificación para la validez de ciertos actos
- k. Notificación por cédula. Requisitos
- l. Resoluciones que deben notificarse por cédula
- m. Notificación mediante correo electrónico. Requisitos

- n. Notificación ante el cese temporal del procedimiento
- o. Notificación tácita o presunta
- p. Notificación ficta
- q. Notificación por avisos.
- r. Notificación a terceros, instituciones y cuando se efectúen nombramientos.

h) Comparecencia por medios remotos.

- a. Requisitos de procedencia
- b. Situaciones en que no procede comparecer por medios telemáticos
- c. Formalidad de la audiencia por medios telemáticos
- d. Constatación de identidad
- e. Frustración de la comparecencia remota. Trámites que se deben ejecutar
- f. Entorpecimiento especial
- g. Modalidad funcionamiento excepcional del artículo 47 D del Código Orgánico de Tribunales

i) Rebeldías

- a. Plazos judiciales
- b. Nulidad de todo lo obrado por rebeldía
 - i. Fuerza mayor. Requisitos y oportunidad
 - ii. Por falta de emplazamiento. Requisitos y oportunidad

j) Incidentes

- a. Clasificación
- b. Tramitación incidental:
 - i. Cuestiones incidentales que pueden fallarse de plano. Requisitos.
 - ii. Cuestiones incidentales sometidas a tramitación:
 - 1. Etapa de discusión. Inicio. Plazos
 - 2. Etapa de prueba:
 - a. Lista de testigos

- b. Régimen recursivo de la resolución que recibe el incidente a prueba
 - c. Término probatorio ordinario
 - d. Término probatorio extraordinario
- 3. Etapa de sentencia
- 4. Régimen recursivo de la sentencia incidental
- c. Incidente de nulidad procesal:
 - i. Requisitos de la nulidad procesal
 - 1. Vicios que anulen el proceso
 - 2. Plazo de interposición. Excepciones
 - 3. Perjuicio procesal
 - 4. Convalidación
 - 5. Trascendencia
 - ii. Sentencia que declara la nulidad procesal. Reponer al estado procesal (precisión de los actos anulados)
 - iii. Facultad legal asignada al juez para corregir de oficio. Procedencia.
- d. Incidentes previos al inicio del juicio o coetáneos con su principio. Excepciones
- e. Incidentes que se originan durante el curso del juicio
- f. Incidentes por causas simultáneas
- g. Incidentes de previo y especial pronunciamiento. Efectos
- h. Incidentes dilatorios:
 - i. Oportunidad para imponer multa y régimen recursivo
 - ii. Efectos de la mala fe procesal en la interposición de incidentes
 - iii. Situación de la parte que goza de privilegio de pobreza
- i. Incidentes especiales:
 - i. Acumulación de autos. Requisitos. Parte legitimada. Tramitación. Régimen recursivo

- ii.** Cuestiones de competencia. Inhibitoria. Declinatoria. Tramitación. Régimen recursivo.
- iii.** Implicancias y recusaciones. Requisitos de interposición. Competencia. Oportunidad para deducir el incidente. Examen de procedencia de la demanda incidental de implicancia y recusación (bastanteo). Tramitación. Efectos jurisdiccionales en el juez de la causa ya durante la tramitación del incidente; luego de fallado el mismo; y subrogación legal. Régimen recursivo. Abandono del incidente. Situación de la litis consorcio.
- iv.** Privilegio de pobreza. Tramitación y régimen recursivo.
- v.** Costas. Clasificación. Tasación y regulación. Objeción. Obligación de la condena en costas. Facultad para eximir del pago de aquéllas.
- vi.** Desistimiento de la demanda. Retiro de la demanda (requisitos y efectos). Oportunidad. Tramitación. Efectos.
- vii.** Abandono del procedimiento.
 - 1.** En el juicio ejecutivo. Requisitos de procedencia. Efectos.
 - 2.** En el juicio ordinario. Requisitos de procedencia. Formas de alegar el incidente. Renuncia. Improcedencia del incidente. Efectos

k) Resoluciones judiciales

a. Clasificación:

- i.** Sentencias definitivas de única, primera y segunda instancia
- ii.** Sentencia de casación
- iii.** Sentencia de reemplazo
- iv.** Sentencia de revisión
- v.** Sentencias interlocutorias
- vi.** Autos

vii. Decretos

- b.** Importancia de la distinción de su naturaleza jurídica
 - i.** Forma de notificación
 - ii.** Efectos de cosa juzgada
 - iii.** Régimen recursivo. Recursos procesales procedentes
- c.** Requisitos formales de toda resolución judicial
- d.** Requisitos formales de los autos, sentencias definitivas e interlocutorias.
- e.** Cosa juzgada:
 - i.** Acción de cosa juzgada
 - ii.** Excepción de cosa juzgada
 - iii.** Oportunidad en que una sentencia queda firme y ejecutoriada
 - iv.** Oportunidad en que una sentencia causa ejecutoria
- f.** Desasimiento. Recurso de reposición y solicitud de aclaración, rectificación o enmienda.
- g.** Medidas para mejor resolver. Oportunidad para decretarlas. Plazo de vigencia.
- h.** Decisión del juez únicamente sobre lo discutido. Ultrapetita y extrapetita.
- l)** Existencia de un delito como fundamento del fallo o con influencia notoria en aquél. Requisitos y efectos (artículo 167 Código de Procedimiento Civil).
- m)** Efectos de la sentencia penal en el juicio civil cuando condenen al imputado.
- n)** Efectos de la sentencia penal en el juicio civil cuando absuelvan o sobresean definitivamente al imputado.
- o)** Litigación sobre especie y monto; frutos e indemnizaciones de perjuicios; reserva (artículo 173 del Código de Procedimiento Civil).

II. Juicio ordinario de mayor, menor y mínima cuantía.

- a) Medidas prejudiciales, enumeración contenida en Código de Procedimiento Civil, requisitos generales.
- b) Demanda: requisitos contenidos en Código de Procedimiento Civil y normas sobre comparecencia en juicio; sanción en caso de incumplimiento.
- c) Etapa de discusión en cada procedimiento, escritos de tal etapa; conciliación, procedimientos en los cuales no procede; recepción de la causa a prueba, recursos procedentes, plazo de interposición; medios de prueba, enumeración, oportunidad en que pueden ser solicitados, requisitos de procedencia, forma de rendición de cada uno; término probatorio ordinario, especiales
- d) Procedimientos posteriores a la rendición de la prueba; medidas para mejor resolver; citación a las partes a oír sentencia.
- e) Recursos procesales procedentes contra sentencia definitiva, plazo de interposición, efectos en los cuales se concede.

III. Juicio ejecutivo de obligación de dar, hacer y no hacer.

Juicio ejecutivo de obligación de dar:

- a) Gestiones preparatorias.
- b) Títulos ejecutivos regulados en el Código de Procedimiento Civil, examen del título de oficio.
- c) Demanda: requisitos contenidos en Código de Procedimiento Civil y normas sobre comparecencia en juicio; sanción en caso de incumplimiento.
- d) Cuadernos que conforman el juicio ejecutivo.
- e) Forma de notificar demanda y practicar requerimiento de pago.
- f) Etapa de discusión, defensas del ejecutado, plazo para oponer excepciones, requisitos exigibles al escrito de defensa, tramitación excepciones opuestas (etapa discusión, periodo de prueba, dictación

sentencia definitiva, recursos procedentes en contra del auto de prueba).

- g) Recursos procesales procedentes contra sentencia definitiva, plazo de interposición, efectos en los cuales se concede.
- h) Embargo; bienes embargables, práctica de la diligencia (funcionario, acta), ampliación del embargo, reducción del embargo, substitución del embargo, liberación de bienes embargados.
- i) Remate bienes muebles (ante quien se lleva a cabo);
- j) Remate de bienes inmuebles (ante quien se lleva a cabo, forma de tasación de bienes, publicación, liberación de bienes por parte del ejecutado, citación acreedor hipotecario y efectos de ello, caución para participar en remate, acta de remate, escritura pública de compraventa. Falta de comparecencia de postores al llamado a remate, efectos, posibilidades reguladas en el Código de Procedimiento Civil para continuar con realización de bienes inmuebles.
- k) Pago al ejecutante, oportunidad.
- l) Intervención de terceros: tercerías, tipos, tramitación, efectos en la tramitación del cuaderno de apremio, incidencia en el pago al ejecutante.

Juicio ejecutivo de obligación de hacer y no hacer:

- m) Obligaciones que permiten el inicio de juicio ejecutivo de obligación de hacer y no hacer.
- n) Excepciones que puede oponer el ejecutado, tramitación, recursos procedentes.
- o) Efectos de la falta de comparecencia o rechazo de defensas del ejecutado, ejecución de obra por un tercero, medidas de apremio, embargo, arresto, destrucción de la obra debida.

IV. Juicios especiales:

- a) Juicio sumario de aplicación general. Hipótesis de procedencia; etapa de discusión; recepción de la causa de prueba, plazo y forma de rendición de la prueba; sustitución del procedimiento. Recursos procedentes en contra de las sentencias definitivas que se dicten y efectos en los cuales se concede.
- b) Interdictos posesorios: tipos de interdictos, finalidad de cada uno; tramitación querrela de amparo, de restitución y de restablecimiento; tramitación denuncia de obra nueva; tramitación denuncia de obra ruinosa. Recursos procedentes en contra de las sentencias definitivas que se dicten y efectos en los cuales se concede.
- c) Procedimiento de hacienda: hipótesis de procedencia; forma de cumplimiento de sentencia que condena al Fisco de Chile. Recursos procedentes en contra de las sentencias definitivas que se dicten y efectos en los cuales se concede.
- d) Procedimientos ley 20.720: tipos de procedimientos regulados en la ley; forma de notificaciones; régimen de recursos; incidentes regulados en la ley.
- e) Procedimientos ley 18.101.

1.- Juicio arrendamiento: hipótesis de aplicación; tramitación del procedimiento, requisitos de la demanda, requisitos en cuanto a ofrecimiento de medios de prueba, requisitos de la contestación y ofrecimiento de medios de prueba por parte del demandado; forma de notificación de la demanda; interposición de demanda reconvenzional, efectos en la tramitación; restitución anticipada; recursos procesales procedentes, efectos de concesión; forma de comparecer en juicio. Intervención de subarrendatarios; procedencia y oportunidad de practicar reconvenções de pago; suspensión del lanzamiento.

2.- Procedimiento monitorio de arrendamiento: hipótesis de aplicación; requisitos del escrito de demanda; tramitación de la solicitud; defensas del

demandado, requisitos y tramitación; efectos de presentación y decisión en cuanto a oposición del demandado. Recursos procesales procedentes, efectos de concesión

3.- Procedimiento monitorio de precario y comodato precario: hipótesis de aplicación; requisitos del escrito de demanda; tramitación de la solicitud; defensas del demandado, requisitos y tramitación; efectos de presentación y decisión en cuanto a oposición del demandado. Recursos procesales procedentes, efectos de concesión.

V. Actos judiciales no contenciosos.

- a) Formas de tramitación general; revocación o modificación de resoluciones; recursos que proceden; oposición de parte de terceros, requisitos, efectos.
- b) Procedimiento de solicitud de concesión de posesión efectiva; hipótesis de competencia del tribunal y del Servicio de Registro Civil; menciones que debe contener una solicitud de posesión efectiva testada; tramitación.

VI. Leyes especiales:

- a) Ley 18.120: forma de constitución de patrocinio, efecto de no cumplimiento de requisitos; formas de constitución de mandato judicial, efecto de no cumplimiento.
- b) Ley 20.886: forma de constitución de patrocinio; forma de presentación de escritos; acompañamiento de documentos, formas de hacerlo; presentación de documentos electrónicos; acompañamiento de títulos ejecutivos; objeción de documentos.